



Exp. Ref. : 0033691/2018

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones se da trámite al llamado a Selección Interna de Profesor Asistente con carga anexa a su cargo en la asignatura de Teoría Política III (Contemporánea) para las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de acuerdo a la reglamentación vigente Res. HCS N° 458/2017.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 16° y 19° del “*Reglamento de Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa el dictado de las asignaturas de las Carreras de Ciencia Política y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales*” aprobado por Res. HCS 458/2017, la Comisión Evaluadora ha emitido su dictamen en forma conjunta y orden de mérito respecto del llamado a selección mencionado en el Visto y que se encuentran vencidos los plazos del artículo 21°.

Que habiendo sido notificados los postulantes en el presente llamado a Selección Interna y no habiendo impugnaciones interpuestas por parte de los mismos al dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora, corresponde su tratamiento.

Que la Comisión Evaluadora emite dictamen y orden de mérito a fs. 131/132.

Que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 8° inc. e) de la Res. HCS 458/2017 los postulantes inscriptos, evaluados y que se encuentran en el orden de mérito, solo acompañan solicitud de autorización para el dictado de carga anexa sus cargos presentado en las respectivas Unidades Académicas, lo que hace necesario intimar a los mismos a fin de que acompañen la autorización correspondiente emitida por la autoridad competente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora actuante en el presente llamado designada por Res. DN N° 353/2018, designando a los docentes propuestos en el cargo del llamado a selección como carga anexa a sus actuales cargos docentes en la Universidad.

Que el debate producido en la sesión del día de la fecha, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos el H. Consejo Directivo en virtud de su competencia y atribuciones estatutarias.

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen final y orden de mérito (fs. 131/132) emitido por la Comisión Evaluadora en el llamado a Selección Interna de Profesor Asistente en la asignatura de Teoría Política III (Contemporánea) para las carreras

de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, con el siguiente orden: 1º) **Pablo Manuel REQUENA (Legajo 39.977)**; 2º) **Inés KSIAZENICKI VIERA (Legajo 49.537)** y 3º) **Sergio Fernando JOB (Legajo 45.069)**.

**ARTÍCULO 2º: Designar**, con carga anexa a su actual cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Teoría Política” en la Escuela de Historia de la FFyH, al **Dr. Pablo Manuel REQUENA (Legajo 39.977)** en el cargo de Profesor Asistente de la asignatura Teoría Política III (Contemporánea) Cátedra “B” de la Carrera de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2019.

**ARTÍCULO 3º: Designar**, con carga anexa a su actual cargo interino de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Epistemología de las Ciencias Sociales” en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la **Dra. Inés KSIAZENICKI VIERA (Legajo 49.537)** en el cargo de Profesora Asistente de la asignatura Teoría Política III (Contemporánea) Cátedra “A” de la Carrera de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2019.

**ARTÍCULO 4º: Designar**, con carga anexa a su actual cargo por concurso de Profesor Ayudante “A” dedicación simple en la asignatura “Sociología Jurídica” en la Facultad de Derecho, al **Dr. Sergio Fernando JOB (Legajo 45.069)** en el cargo de Profesor Asistente de la asignatura Teoría Política III (Contemporánea) Cátedra “A” de la Carrera de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2019.

**ARTÍCULO 5º: Solicitar** a los **docentes designados**, que en el plazo de 10 días de notificada la presente, acompañen la autorización correspondiente emitida por autoridad competente de acuerdo a la organización interna de las Unidades Académicas en que poseen sus cargos docentes de origen, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inc. e) de la Res. HCS 458/2017.

**ARTÍCULO 6º: Protocolizar.** Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

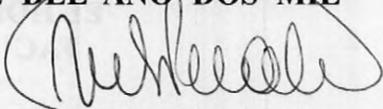
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**210**

**RESOLUCION N°:**

ALEJANDRO ENGINO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. **María Inés Peralta**  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba